



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico
Viernes 11 de enero de 2013, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de asuntos

Asistentes:

Dr. Raúl Medina Centeno
Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros
Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf
Dra. María Graciela Espinosa Rivero
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

Asuntos

1. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. MOSCOSO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
 - 1.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO, a nombre del C. MOSCOSO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo, se incorpora el elemento cualitativo P.5.B. Un libro científico y se modifica el puntaje total de 179,510 a 181,510 puntos. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.
2. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. REYES RODRIGUEZ MONICA ARACELI, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur.**
 - 2.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre de la C. REYES RODRIGUEZ MONICA ARACELI, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.
3. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. HERNANDEZ RUEDA KAREN, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur.**
 - 3.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre de la C. HERNANDEZ RUEDA KAREN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. BARO CAZARES OSCAR FRANCISCO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

4.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre del C. BARO CAZARES OSCAR FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina al C. BARO CAZARES OSCAR FRANCISCO, BENEFICIADO en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, con la categoría de Técnico Académico Titular "C", por lo que se debe expedir Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de tiempo completo de Técnico Académico Titular "C", vigente a partir del 01 de febrero de 2013. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Investigador, categoría de Técnico Académico Titular "B" y con tiempo de dedicación de 40 horas semanales, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de febrero de 2013, a nombre del C. BARO CAZARES FRANCISCO, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

5. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. CHAVIRA GONZALEZ JUAN ROBERTO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

5.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre del C. CHAVIRA GONZALEZ JUAN ROBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

6. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. GONZALEZ HUERTA ROGELIO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

6.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre del C. GONZALEZ HUERTA ROGELIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. BALTAZAR CEJA MIGUEL ANGEL, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal de Asignatura (PROMASIG), emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**

7.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO PARTICIPANTE emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, a nombre de la C. BALTAZAR CEJA MIGUEL ANGEL, de fecha 11 de octubre de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA "B" a favor de la C. BALTAZAR CEJA MIGUEL ANGEL, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 7, por lo que la vigencia de debe ser a partir del 01 de febrero de 2013.

8. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. DE DIOS GARCIA MARIA NATIVIDAD, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal de Asignatura (PROMASIG), emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**

8.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO PARTICIPANTE emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, a nombre de la C. DE DIOS GARCIA MARIA NATIVIDAD, de fecha 11 de octubre de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA "B" a favor de la C. DE DIOS GARCIA MARIA NATIVIDAD, adscrita a la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán del Sistema de Educación Media Superior, por lo que la vigencia de debe ser a partir del 01 de febrero de 2013.

9. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. RODRIGUEZ FIGUEROA MARIA ISABEL, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal de Asignatura (PROMASIG), emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**

9.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO PARTICIPANTE emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, a nombre de la C. RODRIGUEZ FIGUEROA MARIA ISABEL, de fecha 11 de octubre de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA "B" a favor de la C. RODRIGUEZ FIGUEROA MARIA ISABEL, adscrita a la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán del Sistema de Educación Media Superior, por lo que la vigencia de debe ser a partir del 01 de febrero de 2013.

10. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. PARRA RUIZ JOSE MARIA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

10.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. PARRA RUIZ JOSE MARIA, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; sin embargo, se modifica el puntaje total de 96,510 a 98,010, así mismo se reconoce el elemento cualitativo P.5.B. Un libro Científico, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. CORDOVA LOPEZ JESUS ANTONIO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**

11.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de BENEFICIADO, a nombre del C. CORDOVA LOPEZ JESUS ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución. Se dictamina al C. CORDOVA LOPEZ JESUS ANTONIO, BENEFICIADO Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, toda vez que reúne la totalidad de los requisitos de la categoría académica de Profesor Titular "C", por lo que es procedente se otorgue Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Intermedio de Profesor Investigador Titular "C" de tiempo completo, vigente a partir del 01 de febrero de 2013. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando número 5 de la presente resolución.

12. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. CERROS RODRIGUEZ ELISA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

12.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre de la C. CERROS RODRIGUEZ ELISA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

13. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. INIGUEZ MENDOZA MARCO ULISES, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

13.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. INIGUEZ MENDOZA MARCO ULISES, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, en el que se otorgó a su favor Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asistente "B" de tiempo completo, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

14. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. ABUNDIS ROSALES MARIA ANTONIA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.**

14.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICA el sentido del dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre de la C. ABUNDIS ROSALES MARIA ANTONIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, se emite una nueva tabla de puntaje que se



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

anexa a la presente resolución. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

15. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. BONILLA CASTILLO CLAUDIA ELIZABETH, contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.**

15.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre de la C. BONILLA CASTILLO CLAUDIA ELIZABETH, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, dentro del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "A", a favor de la C. BONILLA CASTILLO CLAUDIA ELIZABETH, por la que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "A" de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de la Costa, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asociado "C" de 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de la Costa, a partir del 16 de noviembre de 2012, a nombre la C. BONILLA CASTILLO CLAUDIA ELIZABETH, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado número 5 de la presente resolución.

16. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. DOMINGUEZ MORA RAQUEL, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.**

16.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre de la C. DOMINGUEZ MORA RAQUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo, se modifica integralmente la tabla de puntos que forma parte de esta resolución. La anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

17. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. FERNANDEZ AGRAZ CANDELARIO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.**

17.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. FERNANDEZ AGRAZ CANDELARIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo, se REVOKA la tabla de puntos por lo que se emite una nueva que se anexa a la presente resolución. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando número 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. GARCIA RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa..

18.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre de la C. GARCIA RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo, se anexa una nueva tabla de puntos que forma parte esencial de la presente resolución.

19. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. GILABERT JUAREZ CESAR LUIS, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.

19.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre del C. GILABERT JUAREZ CESAR LUIS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, dentro del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "B", a favor del C. GILABERT JUAREZ CESAR LUIS, por lo que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Investigador Titular "B" de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de la Costa, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Investigador Titular "A" de 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de la Costa, a partir del 16 de noviembre de 2012, a nombre del C. GILABERT JUAREZ CESAR LUIS, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado número 5 de la presente resolución.

20. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. JORDA FELIX PATRICIA CORAL, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.

20.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre de la C. JORDA FÉLIX PATRICIA CORAL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, dentro del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "A", a favor de la C. JORDA FÉLIX PATRICIA CORAL, por lo que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "A" de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de la Costa, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asociado de 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de la Costa, a partir del 16 de noviembre de 2012, a nombre de la C. JORDA FÉLIX PATRICIA CORAL, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado número 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

21. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. LOMELI CISNEROS MAXIMILIANO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.**

21.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre del C. LOMELI CISNEROS MAXIMILIANO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, dentro del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR ASOCIADO "A", a favor del C. LOMELI CISNEROS MAXIMILIANO, por lo que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asociado "A" de tiempo completo, adscrito al Centro Universitario de la Costa, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asociado "A" de 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de la Costa, a partir del 16 de noviembre de 2012, a nombre del C. LOMELI CISNEROS MAXIMILIANO, por la que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado número 5 de la presente resolución.

22. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. MENDEZ MARIA EUGENIA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.**

22.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO a nombre de la C. MENDEZ MARIA EUGENIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo, se emite una nueva tabla de puntaje que se anexa a la presente resolución. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

23. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. MEZA GUITRON JOSE FRANCISCO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.**

23.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. MEZA GUITRON JOSE FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, se emite una nueva tabla de puntos que forma parte integral de esta resolución. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

24. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. MUÑOZ MACÍAS HUMBERTO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.

24.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre del C. MUÑOZ MACÍAS HUMBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, dentro del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "C", a favor del C. MUÑOZ MACÍAS HUMBERTO, por lo que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "C" de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de la Costa, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "B" de 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de la Costa, a partir del 16 de noviembre de 2012, a nombre del C. MUÑOZ MACÍAS HUMBERTO, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado número 5 de la presente resolución.

25. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. PRECIADO GONZALEZ ROCIO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.

25.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre de la C. PRECIADO GONZALEZ ROCIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo, solo se modifica un rubro de A. 3.5.4. traducción de libro de texto a A.3.4.2. libro de divulgación con el mismo puntaje de 6,000. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

26. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. RENDON CONTRERAS HECTOR JAVIER, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.

26.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. RENDON CONTRERAS HECTOR JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo, se REVOKA la tabla de puntos por lo que se emite una nueva que se anexa a la presente resolución. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando número 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

27. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. RIOS GALLARDO FRANCISCO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.**

27.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre del C. RIOS GALLARDO FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, dentro del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "C", a favor del C. RIOS GALLARDO FRANCISCO, por lo que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "C" de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de la Costa, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "B" de 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de la Costa, a partir del 16 de noviembre de 2012, a nombre del C. RIOS GALLARDO FRANCISCO, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado número 5 de la presente resolución.

28. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. VARGAS JIMENEZ ESPERANZA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.**

28.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre de la C. VARGAS JIMENEZ ESPERANZA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, dentro del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "A", a favor de la C. VARGAS JIMENEZ ESPERANZA, por lo que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "A" de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de la Costa, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asociado "C" de 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de la Costa, a partir del 16 de noviembre de 2012, a nombre la C. VARGAS JIMENEZ ESPERANZA, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado número 5 de la presente resolución.

29. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. VELAZQUEZ RUIZ MIGUEL ANGEL, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.**

29.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. VELAZQUEZ RUIZ MIGUEL ANGEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo, se anexa una nueva tabla de puntos que forma parte esencial de la presente resolución. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

30. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. VENEGAS VAZQUEZ JOSE, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.

30.1. Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. VENEGAS VAZQUEZ JOSE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, se emite una nueva tabla de puntos que forma parte integral de esta resolución. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

31. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. VIRGEN AGUILAR CARLOS ROGELIO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.

31.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre del C. VIRGEN AGUILAR CARLOS ROGELIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, dentro del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "C", a favor del C. VIRGEN AGUILAR CARLOS ROGELIO, por lo que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "C" de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de la Costa, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "B" de 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de la Costa, a partir del 16 de noviembre de 2012, a nombre del C. VIRGEN AGUILAR CARLOS ROGELIO, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado número 5 de la presente resolución.

32. Revisión de expediente con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. CHAVEZ ALATORRE ANGELICA MARIA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

32.1. **ACUERDO:** "Se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por la C. CHAVEZ ALATORRE ANGELICA MARIA, adscrita al Sistema de Educación Media Superior, en razón de que la académica fue notificada personalmente el día 14 de noviembre de 2012 y presenta recurso de revisión hasta el día 29 de noviembre de 2012, transcurriendo 12 días hábiles y por tanto, fuera del plazo de 10 días hábiles que marca el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sus artículos 39 y 41 fracciones I y IV, inciso a)".

33. Revisión de expediente con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. GARCIA AGRAZ JUAN JOSE, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

33.1. **ACUERDO:** "Se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el C. GARCIA AGRAZ JUAN JOSE, adscrito al Sistema de Educación Media Superior, en razón de que el académico fue notificado personalmente el día 14 de noviembre de 2012 y presenta recurso de revisión hasta el día 28 de noviembre de 2012, transcurriendo 11 días hábiles y por tanto, fuera del plazo de 10 días hábiles que marca el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sus artículos 39 y 41 fracciones I y IV, inciso a)".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

30. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. VENEGAS VAZQUEZ JOSE, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.

30.1. Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. VENEGAS VAZQUEZ JOSE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, se emite una nueva tabla de puntos que forma parte integral de esta resolución. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

31. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. VIRGEN AGUILAR CARLOS ROGELIO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de La Costa.

31.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre del C. VIRGEN AGUILAR CARLOS ROGELIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa, dentro del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "C", a favor del C. VIRGEN AGUILAR CARLOS ROGELIO, por lo que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "C" de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de la Costa, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "B" de 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de la Costa, a partir del 16 de noviembre de 2012, a nombre del C. VIRGEN AGUILAR CARLOS ROGELIO, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultado número 5 de la presente resolución.

32. Revisión de expediente con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. CHAVEZ ALATORRE ANGELICA MARIA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

32.1. ACUERDO: "Se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por la C. CHAVEZ ALATORRE ANGELICA MARIA, adscrita al Sistema de Educación Media Superior, en razón de que la académica fue notificada personalmente el día 14 de noviembre de 2012 y presenta recurso de revisión hasta el día 29 de noviembre de 2012, transcurriendo 12 días hábiles y por tanto, fuera del plazo de 10 días hábiles que marca el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sus artículos 39 y 41 fracciones I y IV, inciso a)".

33. Revisión de expediente con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. GARCIA AGRAZ JUAN JOSE, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

33.1. ACUERDO: "Se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el C. GARCIA AGRAZ JUAN JOSE, adscrito al Sistema de Educación Media Superior, en razón de que el académico fue notificado personalmente el día 14 de noviembre de 2012 y presenta recurso de revisión hasta el día 28 de noviembre de 2012, transcurriendo 11 días hábiles y por tanto, fuera del plazo de 10 días hábiles que marca el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sus artículos 39 y 41 fracciones I y IV, inciso a)".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

34. **Revisión de expediente con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. MONTES DE OCA GARCIA FRANCISCO JAVIER, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**
- 34.1. **ACUERDO:** "Se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el C. DE OCA GARCIA FRANCISCO JAVIER, adscrito al Sistema de Educación Media Superior, en razón de que el académico fue notificado personalmente el día 14 de noviembre de 2012 y presenta recurso de revisión hasta el día 28 de noviembre de 2012, transcurriendo 11 días hábiles y por tanto, fuera del plazo de 10 días hábiles que marca el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sus artículos 39 y 41 fracciones I y IV, inciso a)".
35. **Revisión de expediente con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. JIMENEZ IBARRA JOEL, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**
- 35.1. **ACUERDO:** "Se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el C. JIMENEZ IBARRA JOEL, adscrito al Sistema de Educación Media Superior, en razón de que el académico fue notificado personalmente el día 14 de noviembre de 2012 y presenta recurso de revisión hasta el día 28 de noviembre de 2012, transcurriendo 11 días hábiles y por tanto, fuera del plazo de 10 días hábiles que marca el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sus artículos 39 y 41 fracciones I y IV, inciso a)".
36. **Revisión de expediente con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. MARTINEZ RAMIREZ JORGE ANTONIO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**
- 36.1. **ACUERDO:** "Se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el C. MARTINEZ RAMIREZ JORGE ANTONIO, adscrito al Sistema de Educación Media Superior, en razón de que el académico fue notificado personalmente el día 14 de noviembre de 2012 y presenta recurso de revisión hasta el día 28 de noviembre de 2012, transcurriendo 11 días hábiles y por tanto, fuera del plazo de 10 días hábiles que marca el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sus artículos 39 y 41 fracciones I y IV, inciso a)".
37. **Asuntos varios.**
- 37.1. **Revisión del recurso de revisión interpuesto por el C. FLORES TORALES EDGARDO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.**
- 37.1.1. **ACUERDO:** Solicitese al académico C. FLORES TORALES EDGARDO, que en un plazo de tres días hábiles a partir de la recepción del presente acuerdo, especifique y puntualice por escrito, cuáles son los elementos cualitativos y cuantitativos que impugna en su recurso de revisión interpuesto en contra de los resultados del programa, en virtud de que no expresa conceptos de violación o agravios; de lo contrario, se desechará por improcedente de conformidad a lo establecido en el artículo 41, fracción IV, inciso c) del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

37.2. A consideración de la Comisión el escrito de fecha 10 de enero actual, signado por la C. **MARÍA JULIETA MARÓN NAVARRO**, académica adscrita al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual manifiesta **DESISTIMIENTO** al recurso de revisión interpuesto en contra de los resultados emitidos en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera

37.2.1. **ACUERDO:** Una vez revisado el escrito de desistimiento de la C. **MARÍA JULIETA MARÓN NAVARRO**, se acuerda devolver el expediente de la académica al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para los efectos a que resulten.

37.3. A consideración de la Comisión el escrito de fecha 10 de enero actual, signado por el C. **JUAN PEDRO VERONICA PEREZ**, académico adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tonalá Norte del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual manifiesta **DESISTIMIENTO** al recurso de revisión interpuesto en contra de los resultados emitidos en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera.

37.3.1. **ACUERDO:** Una vez revisado el escrito de desistimiento del C. **JUAN PEDRO VERONICA PEREZ**, se acuerda devolver el expediente del académico a la Escuela Preparatoria Regional de Tonalá Norte del Sistema de Educación Media Superior, para los efectos a que resulten.

Siendo las 15:00 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Dr. Raúl Medina Centeno

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas

Dr. Patricia Lorelei Mendoza Rodríguez

Dr. María Graciela Espinosa Rivera

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario